

Costa no descarta una subida de los impuestos especiales

Asegura que no se modificarán "significativamente" y anuncia una rebaja fiscal media del 5% en 1998 para las pymes que creen empleo estable

Madrid / D16.—La subida de los impuestos especiales está en el alero. El Ejecutivo ya actualizó este año los tipos que gravan el alcohol y el tabaco un 2,1%, como la inflación, para 1998. Por contra, el tipo de los carburantes permanece igual.

El secretario de Estado de Hacienda, Juan Costa, afirmó ayer en el Senado que el Gobierno no modificará "significativamente" los impuestos especiales y, particularmente, los que gravan el tabaco y las bebidas alcohólicas con el objetivo de financiar la sanidad. Pero no lo descartó del todo. Evitó responder a las preguntas de si el Gobierno se plantea reducir la lista de medicamentos gratuitos como otra vía para obtener recursos adicionales para la financiación sanitaria, iniciativa que cuenta con el beneplácito de algunas las comunidades que gestionan la Sanidad, como Canarias.

Costa justificó esta decisión en la prioridad del Gobierno de cumplir con el objetivo de contención de inflación para el cumplimiento de los criterios de Maastricht.

Aunque el secretario de Estado no habló directamente de "congelación", insistió en que la evolución de dichos impuestos no afectará significativamente a la recaudación.

Fiscalidad

Por otra parte, el secretario de Estado de Hacienda, que compareció ante la Comisión de Presupuestos del Senado, indicó que las medidas fiscales que va a articular el Gobierno para aquellas pequeñas y medianas empresas que creen empleo estable e inviertan en su modernización supondrá una reducción media de impuestos del 5% para dichas pymes en 1998.

El Gobierno demuestra con este esfuerzo fiscal su decidida intención de contribuir a la creación de empleo estable y de ayudar a aquellos colectivos con dificultad para encontrar un trabajo, según Costa.

Respecto a la financiación de las comunidades autónomas, Costa indicó que aquellas que suscribieron el nuevo modelo de financiación han tenido en este año un incre-

mento adicional de ingresos cifrado en 20.000 millones de pesetas, y que lo mismo ocurrirá en el próximo ejercicio.

Costa descartó una vez más el modelo del co-pago como fórmula para financiar la deuda sanitaria e indicó que el Gobierno hará hincapié en otras medidas como los precios de referencia para los medicamentos o la generaliza-

Juan Costa pretende que con la aplicación de genéricos pueda lograrse el ahorro suficiente para financiar la sanidad

ción de los genéricos (medicamentos sin marca).

Sobre las variaciones del IRPF y la nueva tabla de retenciones, Costa precisó que seguirán en la misma línea de mejorar el tratamiento para las rentas más bajas y adecuarlas a las nuevas deducciones por cargas familiares.

Por último, Costa no quiso polemizar sobre las declaraciones del gobernador del

Banco de España, Luis Ángel Rojo, sobre la tributación del ahorro, aunque indicó que las medidas del Gobierno en la fiscalidad sobre las plusvalías de capital han conseguido una mayor movilidad y competencia entre los distintos productos, de forma que sea la rentabilidad, y no el ahorro fiscal, lo que mueva a los inversores a elegir entre cada uno de ellos.



COMPARECENCIA El secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro, ayer ante la Comisión de Presupuestos del Senado.

Consumo e inversión, buena salud

Crecieron más de un 3 y 5%, respectivamente, en el tercer trimestre

Madrid / D16.— El consumo privado y la inversión dispararon su crecimiento en el tercer trimestre del año con tasas superiores al 3 y al 5%, respectivamente, según anunció ayer el secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro, en su comparecencia en la Comisión de Presupuestos del Senado. Entre enero y marzo, el consumo aumentó un 2,7% y la inversión un 1,9%, mientras que en el segundo trimestre los crecimientos fueron del 2,9 y del 3,3%.

Montoro destacó la fortaleza de la inversión empresarial en bienes de equipo, que aumentó entre julio y septiembre un 10%, y la destinada a la construcción que lo hizo en cerca del 3%, en tanto que el sector exterior aportó cuatro décimas al crecimiento del PIB, que se situó en un 3,4%.

En su opinión, estos datos confirman que "España ha entrado en una fase de expansión económica bien fundamentada, lo que garantiza la

sostenibilidad del crecimiento económico para los próximos años".

Respecto a la bajada del precio del dinero, declaró que "casi la mitad de la recuperación económica registrada en 1997 viene de forma directa o indirecta por la bajada de los tipos" y recalzó que este descenso de los tipos se debe también "a la credibilidad, a la política económica, y al cambio que se ha producido después de las elecciones".

El IPC de octubre puede subir hasta el 2%

Hoy se conoce la inflación de este mes. La Comisión de Economía aprobó ayer el proyecto de ley de Acompañamiento.

Madrid / D16.—El secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro, dijo ayer que el Gobierno prevé que el Índice de Precios al Consumo (IPC), que se hace público hoy, se sitúe en torno al 2% en octubre.

El secretario de Estado de Economía dijo que esta cifra "nos permitirá estar relativamente cómodos de cara a final de año" y que se podrá cumplir el objetivo del 2,2% previsto por el Gobierno para 1997.

Por otra parte, los trabajadores de 55 años en adelante podrán superar el límite máximo anual de aportaciones a los planes y fondos de pensiones, que el año que viene se situará en 1,1 millones de pesetas.

Esta medida se desarrollará a través de un reglamento tras el acuerdo alcanzado entre el PP y sus socios parlamentarios en el trámite de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos, cuyo proyecto de ley fue aprobado ayer por la Comisión de Economía del Congreso.

En este sentido, los portavoces del PP y CiU, Vicente Martínez-Pujalte y Francesc Homs, señalaron a Europa Press que el reglamento deberá establecer, junto al tope financiero que se fije, el aumento en el límite máximo de deducibilidad fiscal, que para el año que viene será del 20%.

Este acuerdo responde a una enmienda presentada por CiU en la que pide que aumente reglamentariamente el tope financiero de aportación a planes de pensiones para aquellos partícipes que, por su edad, "y dado lo tardío de la implantación de los planes de pensiones en España (1988), no pudieran hacer las dotaciones necesarias antes de su jubilación".

Por su parte, la deducción en el IRPF por dichas aportaciones se ha elevado en dicha ley del 15 al 20% de los rendimientos netos.